



**ACTA N° 25**

**COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES,**  
**GÉNERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

**SUMARIO**

- 1°.- Asistencia.
- 2°.- Elección de Presidente, Ejercicio 2022-2023.
- 3°.- Consideración y Aprobación Acta N° 24, de fecha 19 de setiembre de 2022.
- 4°.- **Expediente Interno N° 055/22**, caratulado “ANEP-UTU, remite Of. N° 2.060/2022, en respuesta a Resolución de este Organismo por la cual solicita la instalación de un Ciclo Básico Rural Extendido en la Escuela N° 28 de Caraguatá, informando que se están realizando las gestiones pertinentes para acceder a lo solicitado”.
- 5°.- **Expediente Interno N° 060/22**, caratulado “EDIL DEPARTAMENTAL Marcelo Albernaz, y suplentes de Edil Mtra. Ana. M° Baraybar y Prof. Virginia de Souza elevan anteproyecto de decreto solicitando la Declaratoria de Interés Cultural y Social del Proyecto ‘Ronda Entornos Educativos’, que se desarrollará en la Escuela N° 12 Y 148 de la ciudad de Paso de los Toros, financiado por la Fundación UPM”.
- 6°.- **Expediente Interno N° 064/22**, caratulado “EDIL DPTAL. Mtra. Lidia Ferreira y Suplente de Edil Mtra. Susana García, elevan anteproyecto de decreto proponiendo la Declaratoria de Interés Cultural del primer encuentro y certamen interamericano de danzas ‘Bailando a orillas del Iporá 2022’ ”.
- 7°.- **Expediente Interno N° 065/22**, caratulado “EDIL DPTAL. Marcelo Albernaz, eleva anteproyecto de decreto solicitando la Declaratoria de Interés Cultural a la Escuela de Danza y Ballet Folclórico ‘Rumbo Norte’ ”.
- 8°.- **Expediente Interno N° 073/22**, caratulado “EDIL DPTAL. Marcelo Albernaz, presenta anteproyecto de decreto proponiendo la Declaratoria de Interés Departamental, de la Campaña ‘Noviazgos Libres de Violencia, 50 días de reflexión’, y en especial el lanzamiento regional con sede en Tacuarembó.”
- 9°.- **Expediente Interno N° 074**, caratulado “EDIL DPTAL. Mtro. Richard Menoni, presenta anteproyecto de decreto proponiendo la Declaratoria de Interés Cultural del Cuerpo de Danzas ITATI y de Interés Departamental, la 9ª Edición del Encuentro de Danzas a llevarse a cabo el próximo 5 de noviembre del año en Curso, en la localidad de Villa Ansina.”
- 10°.- **Expediente Interno N° 075/22**, caratulado “EDILES DPTALES. y Suplentes de Edil del Partido Nacional, Cabildo Abierto y Frente Amplio, presentan anteproyecto de decreto, ante nota del Consejo de la Nación Charrúa y Asociación de Descendientes de la Nación Charrúa, proponiendo la Declaratoria de Interés Departamental de la actividad de reconocimiento público de Sitio Memoria Histórica de Salsipuedes, donde se colocará una placa y cartelera”.





11°.- *Expediente Interno N° 078/22, caratulado "Edil Dptal Téc. Gonzalo Dutra de Silveira, presenta anteproyecto de decreto, proponiendo la Declaratoria de Interés Cultural, de los festejos de los 30 años de existencia de CEPAT UNI 3 a desarrollarse el 15 de octubre del año en curso en la ciudad de Tacuarembó".*

12°.- *Expediente Interno N° 080/22, caratulado "Prof. Tabaré Amaral y Prof. César Gonzales, proponen la Declaratoria de Interés Deportivo y Social 'el Torneo Interno de Karate de la JKS URUGUAY', que se realizará el día 16 de octubre del corriente año, a desarrollarse en las instalaciones del Polideportivo de Tacuarembó."*

13°.- *Expediente Interno N° 082/22 caratulado "EDILA DEPARTAMENTAL Mtra. Nubia López, presenta anteproyecto de Decreto, proponiendo la Declaratoria de Interés Cultural del '1er. Encuentro Tradicionalista Internacional', a realizarse en el Centro de Barrio N°3, los días 14, 15 y 16 de octubre del año en curso en la ciudad de Tacuarembó."*

14°.- *Expediente Interno N° 083/22 caratulado "SUPLENTE DE EDIL MATIAS GUILLAMA, presenta anteproyecto de Resolución, proponiendo al Parlamento Nacional que se designe con el nombre de 'Prof. Cristina González Belza', al Liceo N°5 de la ciudad Tacuarembó".*

15°.- *Expediente Interno N° 084/22 caratulado "SUPLENTE DE EDIL ANDRES PORCILE, presenta anteproyecto de Resolución, proponiendo al Parlamento Nacional que se designe con el nombre de 'Prof. Cristina González Belza', al Liceo N° 5 de la ciudad Tacuarembó".*

16°.- *Expediente Interno N° 088/22, caratulado "PRESIDENTA DE LA JUNTA DPTAL. Mtra. A licia Chiappara, propone declarar de Interés Departamental, el proyecto 'La Ruralidad en Red' que se desarrollará en nuestro departamento durante este año lectivo y cuya finalización está prevista para el día 10 de noviembre en la plaza 19 de abril, con un espectáculo cultural y la participación de 14 escuelas rurales de Tacuarembó".*

17°.- *Expediente Interno N° 092/22 caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, mediante oficio N° 335/22, solicita se considere la solicitud de los Sres. Sebastián Carracedo y Felipe Correa, para Declarar de Interés Turístico Departamental, el 2° Encuentro de autos clásicos 'REUNION RETRO FIERRERA que se desarrollará en San Gregorio de Polanco, los días 3 y 4 de diciembre del año en curso".*

18°.- *Expediente Interno N°093/22, caratulado "EDIL DPTAL. Prof. TABARE AMARAL, preenta anteproyecto de decreto para declarar de Interés Departamental el curso sobre "Plantas medicinales y aromáticas (PAMs) de la Cuenca del Plata: fundamentos y aplicaciones", que se realizará en el Centro Universitario Regional Noreste (CENUR), sede Tacuarembó, del 3 al 7 de octubre del año en curso".*

19°.- *Expediente Interno N° 094/22, caratulado "EDILA DPTAL. Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ Y SUPLENTE DE EDIL Mtra. SUSANA GARCIA, presentan anteproyecto de decreto proponiendo declarar de Interés Deportivo al 4° Torneo de Fútbol para personas sordas, que se realizará los días 7,8 y 9 de octubre del año en curso, en e Polideportivo de la ciudad de Tacuarembó".*

20°.- *Expediente Interno N° 095/22, caratulado" INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, mediante oficio N°338/22 eleva la solicitud del grupo 'Orejanos del Río'*





*para que se declare de Interés Departamental la '6ª Travesía del Río Tacuarembó Grande' a realizarse durante los días 12 al 19 de noviembre del año en curso".*

**21°.- Expediente Interno N° 096/22 caratulado "EDIL DPTAL. JUSTINO SANCHEZ Y SUPLENTE DE EDIL Prof. CESAR GONZALEZ, presentan anteproyecto de decreto proponiendo que se declare de Interés Social y Cultural las instancias finales de la Liga Uruguaya de Ajedrez, que se desarrollará en la ciudad de Tacuarembó los días 18, 19 y 20 de noviembre del año en curso".**

**-1-**

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, el día veintiséis de setiembre del año dos mil veintidós, siendo las diecinueve horas, se reúne la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales Mtra. Nubia LOPEZ, Mtra. Adriana VELAZQUEZ y Marcelo ALBERNAZ.

**Total: tres (3) Ediles.**

Asisten además, los Suplentes de Edil Mtra. Susana GARCIA CAMACHO (por su titular Fabricio Sempert), Mtra. Judith VIGNEAUX CORREA (por la titular Mtra. Lidia Ferreira), Sheila SCHILD (por su titular Mtro. Richard Menoni), Prof. César GONZALEZ SALDIVIA (por el titular Prof. Tabaré Amaral), Alejandra DE LA ROSA (por su titular Jorge Maneiro) y Dra. Laura RODRIGUEZ (por su titular Federico Silva).

**Total: seis (6) suplentes de Edil.**

Alterna en el transcurso de la reunión, los suplentes de Edil Yanco Xavier y Marisol López. En consecuencia, esta sesión de Comisión, se realiza con la asistencia de nueve (9) integrantes. Preside en carácter ad-hoc, la suplente de Edil Mtra. Judith Vigneaux, actuando en Secretaría el titular del cargo, Edil Dptal. Marcelo Albernaz.

**-2-**

Se vota por unanimidad de presentes, para ejercer la Presidencia en carácter ad-hoc, a la suplente de Edil Mtra. Judith Vigneaux.

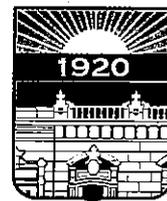
**-3-**

Se consideró y aprobó el Acta N° 24, de fecha 19 de setiembre del corriente año, votada por nueve (9) presentes, sin merecer observaciones.

**-4-**

Comienza la sesión de Comisión, considerándose el **Expediente Interno N° 055/22** caratulado "ANEP-UTU, remite Of. N° 2.060/2022 en respuesta a Resolución de este Organismo por la cual solicitaba la instalación de un Ciclo Básico Rural Extendido en la Escuela N° 28 de Caraguatá, informando que se están realizando las gestiones pertinentes para acceder a lo solicitado".





Se recibe los Ediles proponentes, Gustavo Formoso y José Ramos, quienes informan los tramites ya realizados en relación al proyecto, lo cual consta en la versión taquigráfica.

**-5-**

Siguiente punto en el orden del día, Expediente Interno N° 060/22, caratulado "EDIL DEPARTAMENTAL Marcelo Albernaz y suplentes de Edil Mtra. Ana M<sup>a</sup> Baraybar y Prof. Virginia DE Souza elevan anteproyecto de Decreto solicitando la Declaratoria de Interés Cultural y Social del Proyecto 'Ronda Entornos Educativos', que se desarrollará en la Escuela N° 12 y 148 de la ciudad de Paso de los Toros, financiado por la Fundación UPM". El tema sigue en carpeta, a la espera del informe del Ejecutivo Departamental."

**-6-**

Continúa la reunión, pasando a considerarse el **Expediente Interno N° 064/22**, caratulado "EDILA DPTAL, Mtra. Lidia Ferreira y Suplente de Edil Mtra. Susana García, elevan anteproyecto de decreto proponiendo la Declaratoria de Interés Cultural del primer encuentro y certamen interamericano de danzas 'Bailando a orillas del Iporá 2022' ". Se resuelve continúe en carpeta, esperando la contestación de la Dirección correspondiente del Ejecutivo Departamental

**-7-**

Prosigue la sesión, con el tratamiento del **Expediente Interno N° 065/22**, caratulado "EDIL DPTAL. Marcelo Albernaz, eleva anteproyecto de Decreto solicitando la Declaratoria de Interés Cultural a la Escuela de Danza y Ballet Folclórico 'Rumbo Norte' ". En carpeta, a la espera de la contestación de la Dirección correspondiente del Ejecutivo Departamental y eventual mensaje del Ejecutivo.

**-8-**

Se trata seguidamente, el punto referido al **Expediente Interno N° 073/22**, caratulado "EDIL DPTAL. Marcelo Albernaz, presenta anteproyecto de decreto proponiendo la Declaratoria de Interés Departamental, de la Campaña 'Noviazgos Libres de Violencia, 50 días de reflexión 'y en especial el lanzamiento regional con sede en Tacuarembó'. Se recibe la contestación del Ejecutivo Departamental, la cual aprueba la solicitud contenida en el proyecto, y resuelve la Comisión, elevar a Plenario el siguiente informe:

**" Informe N° 11**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **Mtra. NUBIA LOPEZ**, **Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ**, **MARCELO ALBERNAZ**, y los suplentes de Edil **Mtra. JUDITH VIGNEAUX** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), **Mtra. SUSANA GARCIA** (por el titular Fabricio Sempert), **SHEILA SCHILD** (por el titular Mtro. Richard Menoni), **ALEJANDRA DE LA ROSA** (por su titular Jorge Maneiro), **CESAR GONZALEZ** (por el titular Prof. Tabaré Amaral) y **Dra. LAURA RODRIGUEZ** (por su titular Federico Silva), actuando en Presidencia en carácter ad-hoc, la suplente de Edil Mtra. Judith Vigneaux, y en Secretaría el





titular del cargo Edil Marcelo Albernaz respectivamente, resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar al Plenario el siguiente

**PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 073/22, caratulado “*EDIL DPTAL Marcelo Albernaz, presenta anteproyecto de decreto, proponiendo la Declaratoria de Interés Departamental, de la Campaña ‘Noviazgos Libres de Violencia, 50 días de reflexión’, y en especial el lanzamiento regional con sede en Tacuarembó*”;

**CONSIDERANDO I;** que en esta oportunidad, Tacuarembó será sede del lanzamiento regional, a realizarse en el Centro de Barrio N° 2 del barrio *López*, recibiendo a los departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro y Rivera

**CONSIDERANDO II;** que la Campaña *‘Noviazgos Libres de Violencia, 50 días de reflexión’*, tiene como objetivo contribuir al cambio cultural a través de la promoción de pautas de relacionamiento no violentas, en esas primeras relaciones de noviazgos en adolescentes y jóvenes;

**CONSIDERANDO III;** que se trata de una acción colectiva a nivel nacional, que promueve el involucramiento y la participación protagónica de adolescentes y jóvenes de todo el país, junto a la destacada participación activa de instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales y comunitarias, centros educativos, centros juveniles y barriales, así como medios de comunicación entre otros;

**CONSIDERANDO IV;** que dicha campaña lleva seis ediciones, donde han participado más de 74.000 adolescentes, contando con el apoyo de 7.211 adultos referentes que propician la promoción de derechos, mediante la realización de 984 actividades en todo el país;

**CONSIDERANDO V;** que en esta séptima edición, la campaña propone poner el foco en la violencia digital en el marco de las relaciones de noviazgos, considerando que las herramientas digitales han contribuido a que las violencias que suceden en la vida real, se vean reflejadas en el ámbito virtual, impidiendo el desarrollo y pleno disfrute de una vida libre de violencia hacia mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como el respeto a su dignidad, libertad de expresión y protección de datos personales, entre otros factores;

**CONSIDERANDO VI;** que en el marco de la campaña, se siguen coordinando actividades para los cincuenta días que dura la misma;

**CONSIDERANDO VII;** que se solicitó por parte de Inmujeres/Mides, se adhiera a dicha campaña, se participe en su difusión y se la declare de Interés Departamental;

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y Decreto 31/2015 de este Organismo;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**





**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Declárase de *Interés Departamental*, la Campaña '*Noviazgos Libres de Violencia, 50 días de reflexión*', y en especial, el lanzamiento regional con sede en la ciudad de Tacuarembó.

**Artículo 2do.-** Dicha declaratoria, estará comprendida en la Categoría "C" del Artículo 6° del Decreto 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental y tendrá validez mientras duren los eventos enmarcados en dicha campaña.

**Artículo 3ro.-** Adherir y participar en la difusión de todos los eventos de dicha Campaña, a través de los canales de comunicación disponibles.

**Artículo 4to.-** Comuníquese de forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve día del mes de setiembre del año do mil veintidós: **POR LA COMISION: Mtra. Judith VIGNEAUX CORREA, Presidente Ah-hoc; Marcelo ALBERNAZ Secretario (firmas)**".

**-9-**

Siguiente punto, se considera el **Expediente Interno N° 074/22**, caratulado "*EDIL DPTAL Mtro. Richard Menoni, presenta anteproyecto de decreto proponiendo la Declaratoria de Interés Cultural del Cuerpo de Danzas ITATI y de Interés Departamental, la 9ª Edición del Encuentro de Danzas a llevarse a cabo el próximo 5 de noviembre del año en Curso, en la localidad de Villa Ansina*".

Pendiente la visita de integrantes del cuerpo de baile ITATI, prevista para el lunes 03 de octubre, a la hora 19 y 15'.

**-10-**

Continúa la reunión, tratándose el **Expediente Interno N° 075/22**, caratulado "EDILES DPTALES. y Suplentes de Edil del Partido Nacional, Cabildo Abierto, Frente Amplio, presentan anteproyecto de decreto, ante nota del Consejo de la Nación Charrúa y Asociación de Descendientes de la Nación Charrúa, proponiendo la Declaratoria de Interés Departamental de la actividad de reconocimiento público del Sitio Memoria Histórica de Salsipuedes, donde se colocará una placa y cartelera"

Sobre el punto, se resuelve por unanimidad de los nueve (9) presentes, archivar el expediente para presentar otro, corrigiendo algunas expresiones redactadas, luego de consultar en las bancadas correspondientes y llegar a ese acuerdo.

**-11-**

Se considera como siguiente punto, el **Expediente Interno N° 078/22**, caratulado "Edil Dptal Téc. Gonzalo Dutra da Silveira, presenta anteproyecto de decreto, proponiendo la Declaratoria de Interés Cultural, de los festejos de los 30 años de existencia de CEPAT UNI 3 a desarrollarse el 15 de octubre del año en curso en la ciudad de Tacuarembó".

El punto queda en carpeta, en espera de la contestación del Ejecutivo Departamental.





**-12-**

La reunión prosigue con la consideración del **Expediente Interno N° 080/22**, caratulado "Prof. Tabaré Amaral y Prof. César González, propone la Declaración de Interés Deportivo y Social 'el Torneo Interno de Karate de la JKS URUGUAY', que se realizará el día 16 de octubre del corriente año, a desarrollarse en las instalaciones del Polideportivo de Tacuarembó."

También el tema queda en carpeta, esperando la contestación del Ejecutivo Departamental.

**-13-**

Se trata a continuación, el siguiente punto: **Expediente Interno N° 082/22**, caratulado "EDILA DEPARTAMENTAL Mtra. Nubia López, presenta anteproyecto de Decreto, proponiendo la Declaratoria de Interés Cultural del '1er. Encuentro Tradicionalista Internacional', a realizarse en el Centro de Barrio N° 3, los días 14, 15 y 16 de octubre del año en curso, en la ciudad de Tacuarembó."

Igual al punto anterior, se dispone continúe en carpeta, en espera de respuesta del Ejecutivo Departamental con el informe correspondiente.

**-14-**

Siguiente documento en el orden del día, **Expediente Interno N° 083/22**, caratulado "SUPLENTE DE EDIL MATIAS GUILLAMA, presenta anteproyecto de Resolución, proponiendo al Parlamento Nacional que se designe con el nombre de 'Prof. Cristina González Belza', al Liceo N° 5 de la ciudad de Tacuarembó".

Se resuelve por unanimidad de presentes, pasar este expediente a archivo, al considerar que el siguiente punto trata el mismo tema.

**-15-**

A continuación, la Comisión pasa a considerar el siguiente punto, **Expediente Interno N° 084/22**, caratulado "SUPLENTE DE EDIL ANDRES PORCILE, presenta anteproyecto de Resolución, proponiendo al Parlamento Nacional que se designe con el nombre de 'Prof. Cristina González Belza', al Liceo N°5 de la ciudad Tacuarembó".

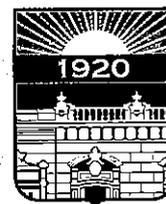
Este documento queda en carpeta, para -primero- informar a las bancadas, y luego, tratarlo en comisión.

**-16-**

Prosigue la reunión, considerándose el **Expediente Interno N° 088/22** caratulado "PRESIDENTE DE LA JUNTA DPTAL. Mtra. Alicia Chiappara, propone declarar de Interés Departamental, el proyecto 'La Ruralidad en Red' que se desarrollará en nuestro departamento durante este año lectivo y cuya finalización está prevista para el día 10 de noviembre en la plaza 19 de abril, con un espectáculo cultural y la participación de 14 escuelas rurales de Tacuarembó".

El punto queda en carpeta, a la espera de la contestación de la Dirección correspondiente del Ejecutivo Departamental.





-17-

Siguiente punto, **Expediente Interno N° 092/22**, caratulado *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, mediante oficio N° 335/22, solicita se considere la solicitud de los Sres. Sebastián Carracedo y Felipe Correa, para Declarar de Interés Turístico Departamental, el 2° Encuentro de autos clásicos ‘REUNION RETRO FIERRERA que se desarrollará en San Gregorio de Polanco, los días 3 y 4 de diciembre del año en curso”*.

Puesto a consideración, se resuelve elevar informe a plenario, redactado en los siguientes términos:

**“ Informe N° 12**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **Mtra. NUBIA LOPEZ, Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ, MARCELO ALBERNAZ**, y los suplentes de Edil **Mtra. JUDITH VIGNEAUX** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), **Mtra. SUSANA GARCIA** (por el titular Fabricio Sempert), **SHEILA SCHILD** (por el titular Mtro. Richard Menoni), **ALEJANDRA DE LA ROSA** (por su titular Jorge Maneiro), **CESAR GONZALEZ** (por el titular Prof. Tabaré Amaral) y **Dra. LAURA RODRIGUEZ** (por su titular Federico Silva), actuando en Presidencia en carácter ad-hoc, la suplente de Edil Mtra. Judith Vigneaux, y en Secretaría el titular del cargo Edil Marcelo Albernaz respectivamente, resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar al Plenario el siguiente

**PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 092/22, caratulado *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, mediante Oficio N° 335/22, solicita se considere la solicitud de los Sres. Sebastián Carracedo y Felipe Correa, para Declarar de Interés Turístico Departamental, el 2° Encuentro de autos clásicos ‘REUNIÓN RETRO FIERRERA’, que se desarrollará en San Gregorio de Polanco, los días 3 y 4 de diciembre del año en curso”*;-----

**RESULTANDO I;** que por Oficio N° 335/2022, de fecha 16 de setiembre de 2022, el Ejecutivo Departamental, avala dicha Declaratoria, con el objetivo de generar concurrencia turística en ese Balneario;-----

**CONSIDERANDO I;** que es un evento organizado por segunda vez, por los Señores Sebastián Carracedo y Felipe Correa, fomentando el turismo en esa zona;-----

**CONSIDERANDO II;** que el Ejecutivo comparte y apoya esta propuesta, considerando que constituye un acontecimiento de relevancia y de promoción turística del departamento, que suma y aporta al desarrollo departamental;-----

**CONSIDERANDO III;** que con dicha muestra, se atraerá a los fanáticos *‘de los fierros’*, pues se pondrán en exposición, reliquias de distintas marcas y épocas, mostrando y revalorizando la antigüedad de dichos tesoros;-----

**CONSIDERANDO IV;** que la Declaratoria de Interés Departamental solicitada para el evento de referencia, tendrá validez mientras se desarrolle el mismo;-----





**ATENTO;** a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y Decreto 31/2015 de este Organismo;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Declárase de *Interés Departamental* el 2do Encuentro de Autos Clásicos "REUNIÓN RETRO FIERRERA", que se realizará los días 3 y 4 de diciembre de 2022, en la ciudad de San Gregorio de Polanco.

**Artículo 2do.-** La presente Declaratoria estará comprendida en la categoría 'C' del Artículo 6º del Decreto N° 31/15 de este Organismo, y tendrá validez mientras se desarrolle el evento.

**Artículo 3ero.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de setiembre del año dos mil veintidós. **POR LA COMISION:** Mtra. Judith VIGNEAUX, Presidente Ah-hoc; Marcelo ALBERNAZ, Secretario (firmas)".

**-18-**

Continuando la sesión, se pasa a tratar el Expediente Interno N° 093/22, caratulado "EDIL DPTAL. Prof. TABARE AMARAL, presenta anteproyecto de decreto para declarar de Interés Departamental el curso sobre "Plantas medicinales y aromáticas (PAMs) de la Cuenca del Plata: fundamentos y aplicaciones", que se realizará en el Centro Universitario Regional Noreste (CENUR), sede Tacuarembó, del 3 al 7 de octubre del año en curso".

Se pone el punto a consideración y se resuelve por unanimidad de nueve (9) presentes, elevarlo a la Intendencia Departamental, para el informe de la Dirección competente.

**-19-**

A continuación, se pasa a tratar el Expediente Interno N° 094/22, caratulado "EDILA DPTAL. Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ Y SUPLENTE DE EDIL Mtra. SUSANA GARCIA, presentan anteproyecto de decreto proponiendo declarar de Interés Deportivo al 4º Torneo de Futsal para personas sordas, que se realizará los días 7,8 y 9 de octubre del año en curso, en el Polideportivo de la ciudad de Tacuarembó".

Se pone a consideración, y se resuelve por unanimidad de nueve (9) presentes, elevarlo a la Intendencia Departamental para el informe de la Dirección competente.

**-20-**

Al tratar el Expediente Interno N° 095/22, caratulado "INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, mediante oficio N°338/22 eleva la solicitud del grupo Orejanos del Río para que se declare de Interés Departamental la '6ª Travesía del Río Tacuarembó Grande' a





realizarse durante los días 12 al 19 de noviembre del año en curso”, se toma conocimiento de la iniciativa y se pone a consideración, resolviéndose elevar informe a plenario, el cual establece:

**“ Informe N° 13**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **Mtra. NUBIA LOPEZ, Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ, MARCELO ALBERNAZ**, y los suplentes de Edil **Mtra. JUDITH VIGNEAUX** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), **Mtra. SUSANA GARCIA** (por el titular Fabricio Sempert), **SHEILA SCHILD** (por el titular Mtro. Richard Menoni), **ALEJANDRA DE LA ROSA** (por su titular Jorge Maneiro), **CESAR GONZALEZ** (por el titular Prof. Tabaré Amaral) y **Dra. LAURA RODRIGUEZ** (por su titular Federico Silva), actuando en Presidencia en carácter ad-hoc, la suplente de Edil Mtra. Judith Vigneaux, y en Secretaría el titular del cargo Edil Marcelo Albernaz respectivamente, resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar al Plenario el siguiente

**PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 095/22 caratulado “**INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**, mediante oficio N° 338/22, eleva la solicitud del grupo *Orejanos del Río*, para que se declare de Interés Departamental la ‘6ª Travesía del Río Tacuarembó Grande’ ”;-

**CONSIDERANDO I;** que dicha iniciativa surge de un grupo de amigos autodenominados “*Orejanos del Río*”, compuesto por más de 150 personas y familiares, quienes promueven con esta actividad, las bellezas naturales con que cuenta nuestro departamento, como ríos, playas y montes naturales de nuestro interior profundo;-----

**CONSIDERANDO II;** que siempre se trata destacar las bellezas paisajísticas, las que constituyen un gran atractivo local e internacional;-----

**CONSIDERANDO III;** que participan en esta travesía, tanto embarcaciones locales como regionales, a la vez que se promueve el buen uso y cuidado del río, como así también el medio ambiente;-----

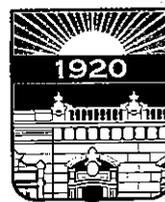
**CONSIDERANDO IV;** que este año la travesía se hará en reconocimiento y homenaje a Pedro de los Santos, uno de los pilares fundamentales de la misma, quien falleciera en el correr del presente año; -----

**CONSIDERANDO V;** que esta sexta Travesía, cuentan con la aprobación de Prefectura;-----

**CONSIDERANDO VI;** que la Dirección de Turismo del Ejecutivo Departamental, manifiesta su apoyo ante la solicitud del Grupo ‘*Orejanos del Río*’, para que sea declarada de Interés Departamental, la 6ª Travesía del Río Tacuarembó Grande y Río Negro, desde Villa Ansina hasta San Gregorio de Polanco;-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y lo establecido por el Decreto 31/15 de este Órgano Legislativo;-----





**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**DECRETA**

**Artículo 1ro.-** Declárase de Interés Departamental la '6ta. Travesía del Río Tacuarembó Grande', a realizarse del día 12 al día 19 de noviembre del presente año, organizada por el Grupo "Orejanos del Río".-

**Artículo 2do.-** La presente Declaratoria estará comprendida en la categoría 'C' según lo establecido en el Artículo 6º del Decreto 31/15 de este Organismo, y tendrá vigencia mientras se desarrolle el evento.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental a todos sus efectos.

*Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de setiembre del año dos mil veintidós. **POR LA COMISION:** Mtra. Judith VIGNEAUX, Presidente Ah-hoc; Marcelo ALBERNAZ, Secretario (firmas)".*

**-21-**

Al tratar el último punto del orden del día, *Expediente Interno N° 096/22 caratulado "EDIL DPTAL. JUSTINO SANCHEZ Y SUPLENTE DE EDIL Prof. CESAR GONZALEZ, presentan anteproyecto de decreto proponiendo que se declare de Interés Social y Cultural las instancias finales de la Liga Uruguaya de Ajedrez, que se desarrollará en la ciudad de Tacuarembó los días 18, 19 y 20 de noviembre del año en curso"*, se pone a consideración y se resuelve por unanimidad de nueve (9) presentes, mantener en carpeta por una semana más, para informar a las bancadas correspondientes.

Siendo la hora 20:20' y no habiendo más puntos en el orden del día, finaliza la reunión.

**Marcelo ALBERNAZ**  
*Secretario*

**Mtra. Judith VIGNEAUX CORREA**  
*Presidente Ad- hoc*

DGS/sds

